



RESOLUCIÓN No. DEPMMQ-012-2021

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

CONSIDERANDO

- QUE,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE) dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y de hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;
- QUE,** el artículo 315 de la Constitución, faculta al Estado la creación de empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;
- QUE,** el artículo 6 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), establece que son órganos de administración y dirección de las empresas públicas el Directorio y la Gerencia General;
- QUE,** el numeral 13 del artículo 9 de la LOEP señala que es atribución del Directorio de las empresas públicas, nombrar a la o al Gerente General, de una terna propuesta por la Presidenta o Presidente del Directorio, y sustituirlo;
- QUE,** el artículo 10 de la Ley Orgánica ibídem señala que el Gerente General de la Empresa Pública será designado por el Directorio, el mismo que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. Deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República;
- QUE,** el artículo I.2.75 del Código Municipal, dispone: "*Organización empresarial. - Son órganos de dirección y administración de las empresas públicas metropolitanas: El Directorio y la Gerencia General*";
- QUE,** el artículo I.2.80 del Código Municipal, dentro de los deberes y atribuciones del Directorio de una empresa pública metropolitana, establece: "*Nombrar al Gerente General de una terna propuesta por el Presidente del Directorio de la empresa pública metropolitana, y sustituirlo, con el mismo procedimiento*";
- QUE,** mediante Ordenanza Metropolitana No. 0237 sancionada el 27 de abril de 2012, se creó la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ), misma que fue reformada con Ordenanza Metropolitana No.383 sancionada el 02 de abril de 2013;



Resolución No. **DEPMMQ-012-2021**
Página 2

QUE, mediante Oficio No. GADDMQ- AM-0710-OF de 23 de mayo de 2021, y su alcance constante en el Oficio No. GADDMQ- AM-0711-OF de 24 de mayo de 2021, el Dr. Jorge Yunda, Alcalde Metropolitano de Quito y Presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, convoca a sesión extraordinaria para el día 27 de mayo de 2021, a fin de que se trate como segundo punto del orden del día la designación del nuevo Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; y,

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

Resuelve:

Artículo 1.- Designar al arquitecto Rodrigo Torres Bustillos como Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encárguese a la Secretaría General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito la socialización de la presente resolución.

SEGUNDA. - Encárguese a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la presente resolución en la página web de la EPMMQ.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 27 días de mayo de 2021.


Dr. Jorge Yunda Machado
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito


Ab. Natalya Mejía Morejón
SECRETARIA AH DOC DEL DIRECTORIO
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito